

RESOLUCION N° 93-3-2-1-279

CESAR TORAL VAZQUEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, el 26 de Octubre de 1993, ante el Señor Notario Público Cuarto de Cuenca Doctor Alfonso Andrade O., se ha otorgado la escritura de constitución de la compañía "IRIAS TOURS CIA.LTDA.";

QUE, el Doctor Felipe Torres B., debidamente autorizado por los otorgantes de la referida escritura, ha solicitado la aprobación de ésta, a cuyo efecto, el 26 de Octubre de 1993 presenta tres copias certificadas de la misma;

QUE, el Departamento Jurídico mediante Informe N° 450-DJ-93 de 29 de Octubre de 1993 opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera que se han cumplido con todos los requisitos legales;

EN uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución N° ADM-92486 de 18 de Noviembre de 1992, expedida por el Señor Superintendente de Compañías;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "IRIAS TOURS CIA.LTDA.", con domicilio en la ciudad de Cuenca y con un capital social de DOS MILLONES DE DUCADOS (\$ 2.000.000,00) dividido en dos mil participaciones de un mil ducados cada una, conforme consta de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Cuenca. Ejemplar de esa publicación se entregará a este despacho.

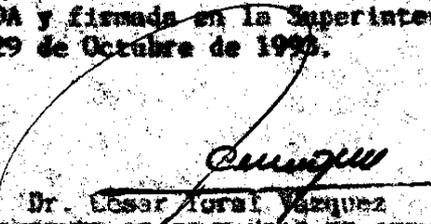
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Señor Notario Público Cuarto de Cuenca: a) anote al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de esta resolución; y, b) siente razón de esa anotación en las copias de la escritura y resolución que se acompañan.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Señor Registrador Mercantil de Cuenca: a) inscriba la referida escritura junto con esta resolución, archive una copia y devuelva las demás con la razón de

la inscripción ordenada; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Art. 33 del Código de Comercio.

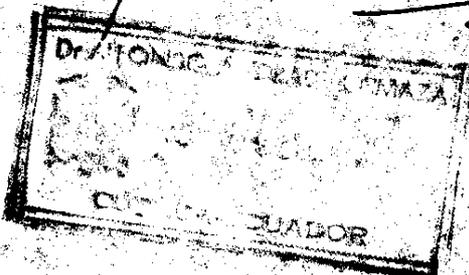
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a 29 de Octubre de 1993.


Dr. Cesar Aguirre
INDEPENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA


Dr. J.A.C./

DOY FE: Que he dado cumplimiento con la Disposición que antecede. Cuenca, a 8 de Noviembre de 1993.-



Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 259 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de constitución de: IRMAS TOURS CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza, el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y tres. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 8 DE NOVIEMBRE DE 1993. EL REGISTRADOR.


Dr. Alfonso Andrade Ormaza
Registrador de Comercio

